

CONCURSO TRASLADO

- El **plazo** de petición será de **DIEZ DÍAS NATURALES** siguientes al de la **publicación de la convocatoria en el BOE**.
 - En este concurso a resultas se limita el número de peticiones ya que sólo se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas **200 peticiones**.
 - A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Orden y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en la página web del Ministerio (www.mjusticia.es), en los tablones de anuncios de las Gerencias Territoriales del Departamento y, a través de ellas, en las sedes de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales, en el Servicio de Información del Ministerio de Justicia y en los Departamentos competentes de las Consejerías de las Comunidades Autónomas con transferencia de funciones en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia, la relación de órganos judiciales de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que pueden solicitarse con indicación del número de orden de dichos órganos.
 - Podrán participar en el concurso aquellos funcionarios que a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias haya transcurrido un periodo de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el funcionario obtuvo su último destino definitivo, desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Para el computo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y como segundo año, el año natural siguiente (art. 46 Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia).
 - **Podrán solicitarse destinos ubicados en la misma localidad y centro de destino.**
 - **Méritos:**
 - **Antigüedad:** 2 puntos por cada año completo de servicio, computándose proporcionalmente los periodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.
 - **Conocimiento oral y escrito de lenguas oficiales de las CCAA:** se valorarán en función de la titulación a razón de 4, 8 y 12 puntos.
 - La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, en el sentido de que no será posible modificar la misma. **Sólo se podrá renunciar a la participación del concurso antes de la finalización del plazo de admisión de instancias.**
En consecuencia, no se podrá renunciar una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes.
 - El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la Base Tercera de esta convocatoria. En caso de empate en la puntuación total, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el Cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho Cuero, incluido el idioma.
 - **Modelos de presentación de solicitudes:** sólo hay un único modelo de solicitud publicado como **ANEXO II** en el BOE, pero **ATENCIÓN:**
- 1.- Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de trabajo de los cuerpos y escalas de gestión, tramitación y auxilio, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo, en Cataluña, deben presentar su solicitud **señalando el recuadro V-1** del anexo II de esta

Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales, **dirigida al director general de Recursos de la Administración de Justicia, de la Generalitat de Catalunya, calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona.**

- 2.- Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros cuerpos y escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 506.d) de la Ley orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del poder judicial, en los cuerpos y escalas de gestión, tramitación o auxilio, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso **señalando el recuadro V-2** del anexo II de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, publicado como anexo II de esta Resolución, en el plazo de 10 días naturales, **dirigida a la siguiente dirección: Ministerio de Justicia, Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Sección Concursos, c/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).**
- 3.- El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como los suspensos definitivos que hubieran perdido su puesto de trabajo, los participantes con destino provisional por haber reingresado al servicio activo, así como el resto de excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular y aquellos otros incursos en reordenación de efectivos del artículo 52.c) del Real decreto 249/96, de 16 de febrero, **señalando el recuadro V-3** del anexo II de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, publicado como anexo II de esta Resolución en el plazo de 10 días naturales, **dirigida a: Ministerio de Justicia, Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Sección Concursos, c/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).**

ÚLTIMA HORA OPOSICIONES 08

La lista **definitiva** de aspirantes admitidos al proceso selectivo en curso, oposición 2008, se publicará durante el próximo mes de abril.

Según el Ministerio las fechas previstas y **confirmadas** para la celebración de los primeros ejercicios son las siguientes:

TRAMITACIÓN Promoción Interna	Sábado 9 de mayo, 9:30 horas
GESTIÓN Promoción Interna	Sábado 9 de mayo, 12:30 horas
AUXILIO	Domingo 10 de mayo

Las fechas previstas pero todavía **no confirmadas** para los segundos ejercicios son las siguientes:

TRAMITACIÓN y GESTIÓN P. interna	13 o 20 de junio
AUXILIO JUDICIAL	14 o 21 de junio
TRAMITACIÓN Turno Libre 1er EJERCICIO *	4 o 5 de julio
Gestión Turno Libre **	septiembre u octubre

* Recordad que según se dispone en la convocatoria respectiva, el primer ejercicio del turno libre de Tramitación se hará tras la celebración del segundo ejercicio de la promoción interna.

** Según la convocatoria, el primer ejercicio se celebrará durante el desarrollo de las lecturas del segundo ejercicio de la promoción interna.

Para los **MEDICOS FORENSES** No hay fecha concreta al estar constituyéndose el Tribunal Calificador único.

STAJ 31-3-2009